



El presidente de la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución Política, Enrique Ortúzar Escobar, habla durante el acto de ayer, mientras escuchan el Jefe del Estado y los otros tres integrantes de la Junta de Gobierno

Gobierno Recibió Bases De Nueva Constitución

- En un documento de 305 carillas, la Comisión Ortúzar esboza las proposiciones para cambiar la Constitución de 1925
- Acto en el Salón Azul del edificio Diego Portales, con presencia del Presidente de la República, integrantes de la Junta de Gobierno, gabinete ministerial y delegaciones de generales y almirantes de las Fuerzas Armadas
- Importantes innovaciones contiene el estudio, al que no se dará publicidad en esta ocasión

Un documento de 305 carillas a doble espacio, dividido en dos partes y que contiene las proposiciones para estructurar una nueva Constitución Política para nuestro país, recibió el presidente de la República, general Augusto Pinochet, durante una ceremonia especial realizada ayer, a las 17.30 horas, en el Salón Azul del Edificio Diego Portales.

El texto del estudio, que durante cuatro años y medio elaboró una Comisión de especialistas, que preside el abogado y profesor de Derecho Constitucional, Enrique Ortúzar Escobar, no fue dado a conocer a la opinión pública, señalándose al respecto que primero deben considerarlo el Jefe del Estado y los integrantes de la Junta de Gobierno.

El acto de entrega del documento contó con la presencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, la totalidad del Gabinete Ministerial, encabezado por el Ministro del Interior, Sergio Fernández, el Contralor General de la República, delegaciones del cuerpo de generales del Ejército, Fuerza Aérea y de Carabineros y almirantes de la Armada Nacional, y Subsecretarios de Estado.

Al costado derecho del Presidente y la Junta de Gobierno se apostaron los miembros de la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución Política de la República, entre ellos Juan de Dios Carmona, Gustavo Lorca Rojas, Alicia Romo Román, Jaime Guzmán Errázuriz, Luz Bulnes Aldunate y Raúl Bertelsen Repetto.

La ceremonia comenzó con la interpretación del Himno Nacional. Seguidamente hizo uso de la palabra el Presidente de la Comisión, el abogado y profesor de Derecho Constitucional Enrique Ortúzar Escobar, quien se refirió extensamente al trabajo realizado por el grupo.

"DOS GRANDES PARTES"

Dijo que el proyecto con las bases para estructurar la nueva Constitución comprende dos grandes partes. La primera, de carácter general, contiene los fundamentos del nuevo régimen político que se proyecta para el país; y la segunda parte, de carácter especial, se refiere al detalle de las ideas precisas de los diversos capítulos que tiene el estudio.

Ortúzar, luego de reseñar el trabajo y acopio de detalles que hizo la Comisión destacó que se escuchó la opinión no sólo de catedráticos de Derecho Constitucional de las Universidades chilenas, sino que también de profesores de las principales organizaciones y actividades del país. Dijo que se realizaron más de 400 sesiones ordinarias en las que se analizaron ampliamente diversas sugerencias e ideas.

PROFUNDAS INNOVACIONES

Destacó que no es ésta la ocasión de hacer público el contenido del extenso documento que entregó al Jefe del Estado, asegurando que son muy profundas las innovaciones que plantea el estudio por cuanto configura una democracia moderna y vigorosa, dotada de los instrumentos jurídicos adecuados que le permitan defenderse de la infiltración totalitaria y de la demagogia política.

Explicó que para los miembros de la comisión que redactó el documento, tienen especial importancia las disposiciones que consagran los nuevos derechos constitucionales y fortalecen de modo importante aquellos que fueron gravemente vulnerados en el pasado, particularmente la libre iniciativa privada y la capacidad creadora del ser humano.

"Merecen ser destacados y mencionados también por cuanto contribuyen a vigorizar la democracia, las normas destinadas a separar la función política de la actividad gremial y a establecer la responsabilidad y dignificación del cargo de parlamentario, como asimismo las relativas a la participación en general y a las profundas modificaciones que en la estructura y fines de los partidos políticos debe contemplar el Estatuto respectivo", señaló Ortúzar en otra parte de su intervención.

ASPECTOS SOBRESALIENTES

Indicó que el estudio contempla importantes innovaciones en las atribuciones sobre la administración financiera y económica del Presidente de la República, cuya iniciativa de ley exclusiva y de potestad reglamentaria se amplían considerablemente.

"El fortalecimiento del régimen presidencial, la nueva composición del Congreso y la integración del Senado; la creación de un Tribunal Constitucional de la más alta jerarquía encargada de velar por la supremacía constitucional, de resolver los conflictos entre algunos órganos del Estado y de declarar la responsabilidad de quienes hayan atentado contra las bases esenciales del ordenamiento institucional; como asimismo, la Justicia Electoral; el rol que ha de corresponder a las fuerzas de la Defensa Nacional; y la nueva organización del Gobierno y administración interiores del Estado y que contempla, por cierto, la regionalización del país, son otros de los aspectos más sobresalientes de esta nueva institucionalidad a los cuales por su

extensión no procede referirme en esta ceremonia, pero que se desarrollan in extenso en el informe de la Comisión, al igual que todo lo relativo al Poder Judicial, a la Contraloría, y demás materias que se contienen en el anteproyecto", aseguró Ortúzar en la parte final de su discurso.

Terminó su intervención señalando al Presidente Pinochet que la comisión tenía el alto honor de hacerle entrega del documento que garantiza a Chile, como nación soberana y libre, el derecho a vivir en un régimen que respeta la dignidad y la libertad y tiene la seguridad necesaria para lograr su prosperidad y grandeza.

PALABRAS DE S. E.

El Presidente Pinochet habló a continuación para hacer presente que con la entrega del estudio se cumple la primera parte del camino que conducirá al país hacia la nueva institucionalidad, cuya línea orientadora esbozó en su discurso de 1975 y en las normativas que envió, por oficio, a la comisión de estudio de la nueva Constitución, en noviembre del año pasado.

El Primer Mandatario dijo al respecto que, entre otras materias, en aquellas ocasiones se refirió a la necesidad de efectuar profundos cambios en la Constitución Política de 1925 para desalentar las ambiciones de poder que siempre tiene el marxismo.

Añadió que en esas oportunidades también señaló que la Carta Fundamental debe preservar la soberanía de la patria, los derechos de las personas, el orden y la seguridad en la convivencia social y la autoridad al servicio de la nación.

"Sin embargo, creo también oportuno señalar que, así como tenemos la convicción de que algunos chilenos, movidos por una convicción seria y honesta, desean introducir sólo pequeñas modificaciones a la Constitución de 1925 o bien aportando ideas al actual anteproyecto, hay otros que piensan en su ambición desmedida para alcanzar el poder, que el proceso actual es un medio para atacar al Gobierno. Materia esta última que no aceptaremos venga de donde venga", dijo el Presidente.

"Ahora, a los que creen sinceramente que es imperioso volver a las anteriores formas institucionales o, al menos fijar ese retorno como una meta cierta e ineludible, creo que con ello también se quería embarcar al pueblo en un proceso que desembocaría, en poco tiempo, en el retorno a los partidos políticos, en las variadas elecciones en las que se pone en juego otra vez la esencia misma de la Nación y, con ella, la violencia intensa que posteriormente se desata con el pluralismo", agregó.

"Es posible que algún grupo de chilenos crea honestamente que hay una obligación, casi dogmática, de volver a lo anterior. Creencia que es influenciada por nuestros 150 años de vida democrática que forjaron la convicción de que sólo ese es el estado institucional natural y que todo apartamiento de él a lo más puede estar justificado transitoriamente. Sin embargo, no demos decir que Chile nunca ha estado fuera de la institucionalidad o del Estado de Derecho, pese a tener un 11 de septiembre que fue un aborto a la guerra civil que se avecinaba", fundamentó en la parte final de su intervención.

El Presidente Pinochet agradeció a la Comisión el trabajo realizado en beneficio de la Patria, con lo que culminó el acto.

ITINERARIO

El itinerario que seguirá el proceso de institucionalización fue señalado por el Ministro del Interior, Sergio Fernández, el 17 de mayo pasado. Expresó el Secretario de Estado que el texto completo y articulado de la nueva Constitución deberá ser entregado por la Comisión de Estudio dentro del primer semestre de 1979.

La proposición de ideas para todo el texto constitucional, que no supone una redacción articulada, fue entregada ayer por la Comisión con cuatro días de anticipación al plazo fijado, que vencía el 20 de agosto. Este plazo era originalmente el 21 de mayo de este año, pero fue prorrogado a solicitud de la Comisión.

De acuerdo a lo expresado por el Ministro Fernández, este informe será enviado en Consulta al Consejo de Estado, antecedentes con los cuales corresponderá a la Junta de Gobierno adoptar un pronunciamiento. Sobre esa base se procederá en seguida a la redacción articulada del texto que retornará luego a la Junta para su consideración final. Terminado este último trámite, se fijará la fecha en que el proyecto de nueva Constitución será sometido a plebiscito.

Se había fijado el 31 de diciembre de 1978 como plazo para la entrega del texto completo y articulado, pero fue proporcionalmente ampliado según la prórroga concedida para la fase que acaba de finalizar. Por ello, la labor referida quedará terminada dentro del primer semestre del próximo año.



Durante la ceremonia de ayer, en que la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución Política hizo entrega de las bases para la dictación de la nueva Carta, aparecen, de izquierda a derecha, los miembros Jaime Guzmán Errázuriz, Luz Bulnes Aldunate, Gustavo Lorca Rojas, Juan de Dios Carmona y Enrique Ortúzar Escobar